

ALMERÍA

8 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la Entidad comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia DBRS Morningstar ha anunciado la mejora a BBB (high) desde BBB del rating a largo plazo y a R-1 (low) desde R-2 (high) del rating a corto plazo de Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (BCC), Cajamar y Grupo Cooperativo Cajamar, habiendo revisado además la perspectiva de ambos a estable desde positiva.
